

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON RESPECTO AL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII; 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69, numeral 2; 79, numeral 3, fracción II; 167, numerales 1 y 4; 191, numerales 1, 2 y 3; 198, numeral 5, y 220, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 08 de septiembre de 2013.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2. Fracción XXXV de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1, fracción IV, y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Opinión sobre el

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, con la propuesta de diversas modificaciones a las asignaciones del Gasto del ANEXO 15 MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO y RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. El día 8 de septiembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio de 2014, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2014, para su estudio, análisis, discusión y dictamen.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite sobre ambos asuntos, turnándolos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
3. Asimismo el día 18 de septiembre de 2013, mediante oficio CPCP/P/175/13, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo previsto en el Artículo Primero del "*Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura, del Congreso de la Unión, por el que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores.*", remitió a la Diputada Lourdes Adriana López Moreno,

DBR

presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una copia del Acuerdo supracitado, con el propósito de que, en los términos precisados en éste, la Comisión participe de manera oportuna en el proceso presupuestal.

4. Una vez analizado el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, los Puntos de Acuerdo y Proposiciones con Punto de Acuerdo, esta Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizó el análisis y estudio correspondiente.

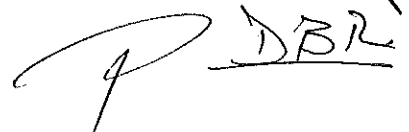
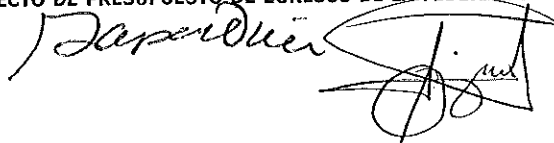
### CONSIDERACIONES.

De conformidad con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, se han planteado los siguientes objetivos:

- Transitar hacia un modelo de crecimiento verde y una economía baja en carbono, que conserve el capital natural mientras genera riqueza, competitividad y empleo.
- Aprovechar sustentablemente los recursos naturales, proteger el ambiente y apoyar el diseño y seguimiento de políticas de cambio climático.
- Impulsar el Ordenamiento Ecológico del Territorio como una estrategia que garantice el cumplimiento de la legislación ambiental, a través del Plan de Manejo Sustentable de Tierras.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'DBR' and 'MAG']*

- Disminuir el impacto negativo a las poblaciones de vida silvestre en ecosistemas, a través del fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en predios e instalaciones para tal fin.
- Fortalecer y aumentar la infraestructura para el manejo integrado de residuos sólidos urbanos, así como impulsar los programas estatales y municipales orientados a la construcción de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, plantas de separación y biodigestión, así como clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto.
- En materia de cambio climático y emisiones de los sectores productivos agropecuarios, se pretende aumentar los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, mejorando el aprovechamiento, conservación y restauración de tierras degradadas.
- Aprovechar de forma sustentable los recursos forestales de bosques, selvas y zonas áridas de México, así como la promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, la reactivación de la economía del sector forestal, mediante la generación de empleos e ingresos.
- Reducir las emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y selvas, y consolidar el papel del



manejo forestal sustentable en la conservación y mejoramiento de los acervos de carbono.

- Dar un efectivo cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático y aumentar las acciones transversales de Adaptación y Mitigación.
- Atender y consolidar las Regiones prioritarias para la conservación, como zonas de instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de conservación con las del bienestar social, promoviendo el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios con criterios de sustentabilidad.
- Intensificar la vigilancia para el cumplimiento de la legislación ambiental en todos los ámbitos de competencia, para fortalecer el acceso a la justicia ambiental.
- Aumentar el monitoreo del estado de los recursos hídricos del país, en sus cuencas y acuíferos, para lograr tener una gestión integrada del recursos natural, mientras se fortalecen los procesos administrativos relativos a los títulos de concesión, disponibilidad, bancos de agua, registro público y permisos.
- Aumentar el cumplimiento y vigilar el mismo, en torno a las obligaciones fiscales en materia hidráulica.

DIBR

- Mantener la vigilancia e inspección de seguridad del sistema de presas del país, para ejecutar acciones de rehabilitación y conservación y así conservar los volúmenes necesarios y requeridos para agua potable, riego de cultivos, y generación de energía eléctrica.
- Consolidar el sistema de alerta temprana del servicio meteorológico nacional y así garantizar la seguridad de la población en las zonas que eventualmente estarían afectadas por fenómenos naturales.
- Modernizar la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado.

En este 2014 se envía un Proyecto de Presupuesto de Egresos con una asignación al Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de \$68,952'588,237.00 (Sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$23,054'798,753.00 (Veintitrés mil cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) se destinan a Gasto Corriente y \$45,897'789,484.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y siete millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) a Gasto de Inversión. Los recursos totales presupuestados para el ejercicio

*[Handwritten signatures and initials]*

fiscal 2012, fueron de \$54,717'658,406.00 (Cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 00/100 m.n.), y para el 2013 de \$56,436'236,212.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis millones doscientos treinta y seis mil doscientos doce pesos 00/100 m.n.).

El proyecto de presupuesto que se envía para el ejercicio fiscal 2014 es \$12,516'352,025.00 (Doce mil quinientos dieciséis millones trescientos cincuenta y dos mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), mayor al presupuestado en 2013, de conformidad con ambos documentos se identifican las siguientes variaciones en cuanto a los recursos asignados a los órganos administrativos y desconcentrados del sector:

Órgano	2012	2013	2014	Variación 2014-2013	%
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente <b>(PROFEPA)</b>	\$1,075,150,781.00	\$1,052,379,834.00	\$1,101,466,594	\$49,086,760	4.66
Instituto Nacional e Ecología y Cambio Climático <b>(INECC)</b>	\$344,318,733.00	\$272,282,297.00	\$257,946,455.00	-\$14,335,842	-5.27
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua <b>(IMTA)</b>	\$275,513,599.00	\$502,449,911.00	\$270,583,487.00	-\$231,866,424	-46.15
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas <b>(CONANP)</b>	\$1,089,931,410.00	\$1,070,658,790.00	\$1,171,113,332.00	\$100,454,542	9.38
Comisión Nacional del Agua <b>(CONAGUA)</b>	\$38,856,939,963.00	\$41,257,344,344.00	\$52,462,421,558.00	\$11,205,077,214	27.16
Comisión Nacional Forestal <b>(CONAFOR)</b>	\$6,812,723,139.00	\$7,462,037,877.00	\$7,628,386,134.00	\$166,348,257	2.23
<b>TOTAL</b>	<b>\$47,379,426,844.00</b>	<b>\$51,617,153,053.00</b>	<b>\$62,891,917,560.00</b>	<b>\$11,274,764,507.00</b>	

Tabla 1: Elaboración de la COMARNAT, fuente PPEF, 2014, PPEF 2013 y PEF 2012.

*[Handwritten signatures and initials]*

Si bien el aumento para el sector es casi diez veces mayor que el ejecutado de 2012 a 2013, Con respecto a los órganos administrativos y desconcentrados de la Secretaría las variaciones entre lo presupuestado para el 2013 y lo proyectado para 2014 es significativa e incluso como se puede observar en la Tabla 1 CONAFOR, PROFEPA y CONANP sufrieron ampliaciones de 2.23%, 4.66% y 9.38% respectivamente, CONAGUA concentro un aumento del 27.16%, mientras el INECC y el IMTA sufrieron reducciones, siendo la mas significativa la de IMTA la cual fue de \$231'866,424.00 (Doscientos treinta y un millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), casi el 50% de su presupuesto total 2013.

Para el caso del Anexo 15, Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático, el cual es un presupuesto transversal, que en ejecución involucró a 10 Secretarías desde SEMARNAT hasta Gobernación, como se puede ver en la Tabla 2, cuenta con un aumento presupuestal de \$2,712'974,744.00 (Dos mil setecientos doce millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), el cual se establece para ejecución transversal en proyectos conjuntos.

TABLA 2				
Anexo 15	2013	2014	Aumento \$	Aumento %
Mitigación de los efectos del Cambio Climático.	\$34,514,794,262.00	\$37,227,769,006.00	\$2,712,974,744.00	7.8%

Tabla 2: Elaboración de la COMARNAT, fuente PPEF, 2014, PPEF 2013.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'DBR' and various illegible signatures.]*



**OPINIÓN.**

**PRIMERO.** Para cumplir de una forma mas efectiva con sus responsabilidades, además de lograr dar cumplimiento a la Ley de Federal de Responsabilidad Ambiental, se requiere un aumento de presupuesto a la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 m.n.) de pesos para contar con un presupuesto de \$ 1,201'466,594.00 (Un mil doscientos un millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) referente al PPEF2014, aplicado a inspección y vigilancia, tomado del aumento del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

**SEGUNDO.** El **Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)** tuvo desde finales de 2012, un aumento de atribuciones con la aprobación y publicación de la Ley General de Cambio Climático, por lo cual requiere de un aumento de al menos \$ 157'954,195.00 (Ciento cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) para terminar con un presupuesto general en 2014 de \$415'900,650.00 (Cuatrocientos quince millones novecientos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de aumento tomado del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.** Para el **Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)**, esta Comisión considera que debe existir un aumento de \$231'866,424.00 (Doscientos treinta y un millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), para conservar el monto aprobado en 2013 para su funcionamiento que fue por \$502'449,911.00 (Quinientos dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos once pesos 00/100 m.n.) que es el monto que se propone se recupere para 2014, tomado del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

**CUARTO.** En el caso de la **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)** consideramos necesario para dar cumplimiento a la política del ejecutivo federal, aumentar el presupuesto asignado en el PEF 2014, un monto de \$431'328,139.00 (Cuatrocientos treinta y un millones trescientos veintiocho mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) para contar con un monto para el siguiente ejercicio fiscal de un total de \$ 8,059'714,273.00 (Ocho mil cincuenta y nueve millones setecientos catorce mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.) tomados del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

**QUINTO.** Para conservar de forma efectiva el capital natural salvaguardado en las áreas naturales protegidas del país, se requiere de un aumento de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 m.n.) a la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)**, para que tenga un presupuesto en 2014 de \$ 200'454,542.00 (Doscientos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos 00/100 pesos

m.n.) tomados del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

**SEXTO.** Si bien el capital natural del país se conserva en cierta medida en el sistema de áreas naturales protegidas, es fundamental contar con información científica sobre los sitios prioritarios para la conservación, corredores biológicos, vacíos de información ambiental, pasivos y activos ambientales, entre otras muchas variables que conforman el patrimonio natural de México. Por ello, es necesario que se asignen \$ 130'000,000.00 (Ciento treinta millones de pesos 00/100 m.n.) más, al PEF 2014 asignados a la **Comisión para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO)** denominado Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, que conto durante los ejercicios 2012 y 2013 con un monto de \$ 167.7 millones de pesos. Esta ampliación se tomará del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático.

**SÉPTIMO.** El **Fondo para el Cambio Climático**, previsto en la Ley General de Cambio Climático, es necesario para poder aumentar la incidencia directa en los temas de mitigación y adaptación, con proyectos integrados y a largo plazo. Este fondo a la fecha tiene ya casi por publicar sus reglas de operación. En este sentido, recomendamos que del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático se tome un monto por \$ 500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) para que el mecanismo financiero previsto en la LGCC pueda comenzar a funcionar en 2014.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'DBR' and 'MAG']*

**OCTAVO.** Si bien el Anexo 15 integra un presupuesto transversal para acciones relativas a mitigación y adaptación climática, es fundamental contar con un mejor esquema de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos por parte de las dependencias involucradas. En este sentido, recomendamos ampliar el presupuesto destinado al Anexo 15 de SCT y a la SEDATU para financiar proyectos estratégicos de transporte público y no motorizado, así como recuperación de espacios públicos en torno a sistemas integrados de transporte, mediante el establecimiento de lineamientos de movilidad urbana sustentable.

**NOVENO.** Durante este año se formalizó la Comisión Ambiental de la Megalópolis, organismo que integra a las entidades de la Administración Pública en los Estados, que tienen que ver con temas no únicamente ambientales, sino del desarrollo de estas zonas conurbadas y superpobladas. Para comenzar con su trabajo, requieren de recursos financieros de manera articulada, por lo cual recomendamos se asigne del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático, un monto de \$350'000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.).

**DÉCIMO.** Si bien existe un aumento del 3.8 por ciento al monto global destinado en el **Anexo 30 al Ramo 16** del PPEF 2014, con un monto previsto total para estados y municipios de \$ 1,570'736,147.00 (Mil quinientos setenta millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), lo que significa un aumento de \$ 57'521,551.00 (Cincuenta y siete millones quinientos veintiún mil quinientos cincuenta y un

pesos 00/100 m.n.) Este monto es insuficiente en primera instancia para las necesidades en materia ambiental y por otra parte el aumento fue de 3.8% igual por cada entidad y sus municipios, generando grandes inequidades entre estados, disminuyendo la eficiencia de gasto y desincentivando el cumplimiento. Por lo anterior recomendamos un aumento sustancial del techo presupuestal del Anexo 30 por al menos \$500'000,000.00 (Quinientos millones pesos 00/100 m.n.) los cuales deben ser tomados del Anexo 15 Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático e integrados en un presupuesto que considere las variables ambientales para su asignación emitidas por la COMARNAT y una equidad mayor en todas las entidades del país.

**UNDÉCIMO.** La Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reconoce el esfuerzo del Poder Ejecutivo Federal por dar continuidad a las estrategias, programas y objetivos de conservación y aprovechamiento sustentable de los elementos naturales que se distribuyen en el territorio nacional, por lo cual manifiesta su acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, en la vía y términos planteados; no obstante lo anterior, somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados la información al cierre de la Recepción de Proyectos para el Anexo 30 del Ramo 16, donde se han recibido por parte de los estados y municipios 964 proyectos que cumplen con los lineamientos acordados por esta Comisión, y que hacen un monto de \$ 9,674'811,071.89 (Nueve mil seiscientos setenta y cuatro millones ochocientos once mil setenta y un pesos 89/100 m.n.), lo cual si bien esta por debajo del número y monto de

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'DBR' and 'DBR' in a box.]*

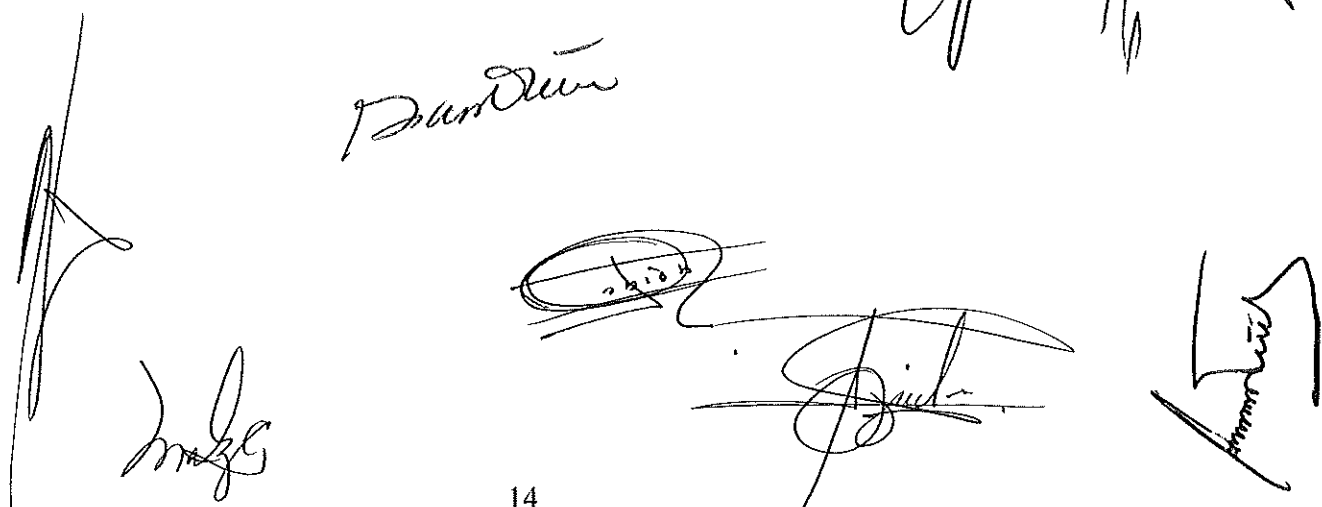
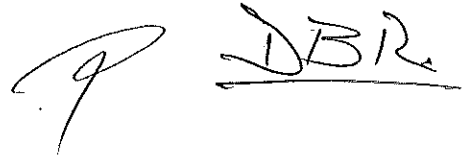
los proyectos recibidos en 2013, ahora los proyectos deben cumplir con estándares más altos de calidad, formato y continuidad.

Así se acordó y votó en sesión permanente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2013.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, scattered across the upper and middle portions of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

*Durán*

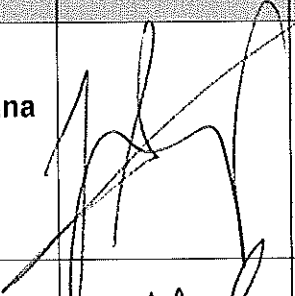

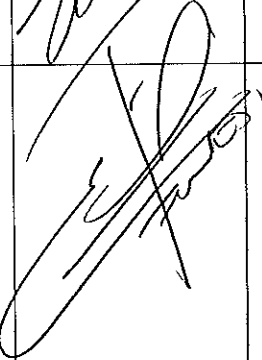
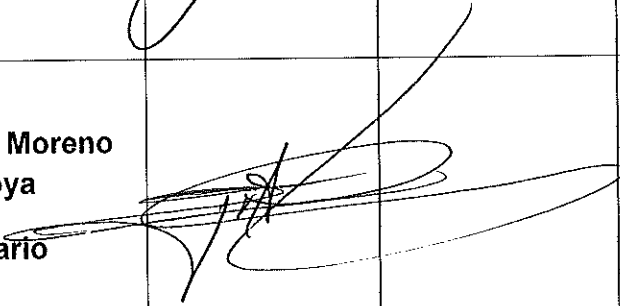
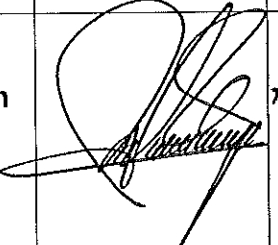
A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, scattered across the lower portion of the page. The signatures are diverse in style, including some that appear to be initials or highly stylized names.Two handwritten signatures in black ink located at the bottom right corner of the page. One is a simple mark, and the other appears to be the letters 'DBR'.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON RESPECTO AL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

**SESIÓN PERMANENTE  
31 de octubre de 2013**

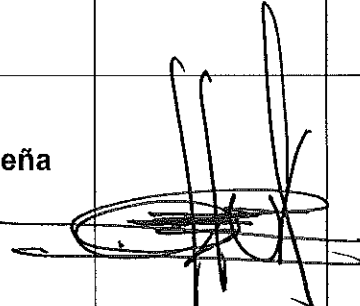
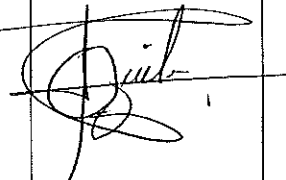

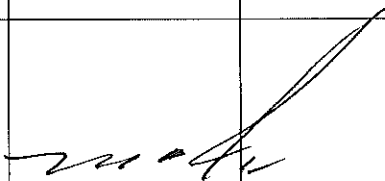
<b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>			
<b>DIPUTADA/DIPUTADO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Lourdes Adriana López Moreno Presidenta			
Dip. Minerva Castillo Rodríguez Secretaria			
Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez Secretaria			
Dip. J. Pilar Moreno Montoya Secretario			
Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital Secretaria			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES CON RESPECTO AL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SESIÓN PERMANENTE  
31 de octubre de 2013

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Isabel Ortiz Mantilla Secretaria			
Dip. Gerardo Peña Avilés Secretario			
Dip. Claudia Elena Águila Torres Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Cristina Olvera Barrios Secretaria			



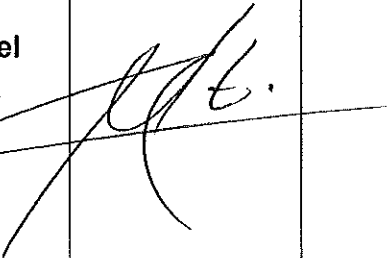





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES CON RESPECTO AL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SESIÓN PERMANENTE  
31 de octubre de 2013


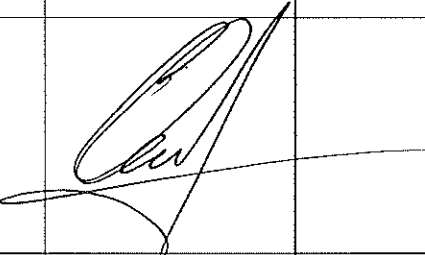

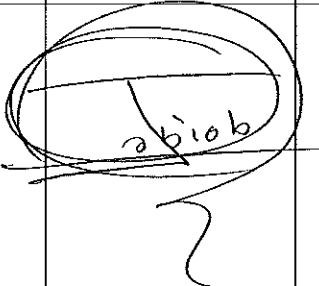

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez Integrante			
Dip. Dario Badillo Ramírez Integrante			
Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta Integrante			
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza Integrante			
Dip. José Luis Esquivel Zalpa Integrante			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES CON RESPECTO AL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SESIÓN PERMANENTE  
31 de octubre de 2013

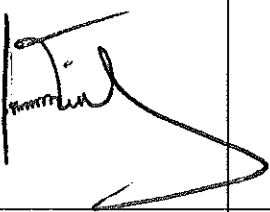

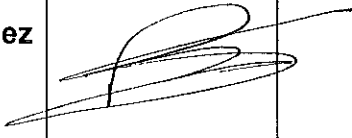
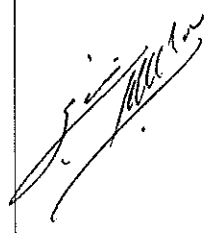
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Patricia Lugo Barriga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortíz Integrante			
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez Integrante			
Dip. Ángel Abel Mavil Soto Integrante			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES CON RESPECTO AL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE  
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

SESIÓN PERMANENTE  
31 de octubre de 2013

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Manuel Fócil Pérez Integrante			
Dip, Marina Garay Cabada Integrante			
Dip. Rodrigo González Barrios Integrante			
Dip. Gabriel Gómez Michel Integrante			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez Integrante	